



ADESCA

Convocatoria ADESCA

Financiamiento para actividades artístico - culturales 2024

El Aporte para la Descentralización Cultural -ADESCA- invita a participar en la convocatoria para financiamiento de actividades artístico culturales, a ejecutarse en el presente año 2024, en todos los departamentos del país.

a) ¿Quiénes pueden participar?

Artistas, portadores de cultura, gestores y promotores culturales, artesanos, escritores, académicos, educadores y personas interesadas de forma **individual o grupos SIN PERSONALIDAD JURÍDICA**.

b) Líneas a financiar: Actividades que fomenten la creación, difusión y valoración del arte en las disciplinas de Literatura, Artes Visuales, Música, Teatro, Danza, Artes Populares, Humanidades, Arte y Cultura en Medios de Comunicación, Preservación del Patrimonio, Educación por el Arte y Cine, con una duración de **1 a 15 días máximo**. **Fecha límite para la realización de actividades:** 31 de octubre de 2024.

c) Plazo para la recepción de propuestas

Se recibirán expedientes del 2 de julio al 30 de septiembre de 2024 y de acuerdo con la disponibilidad financiera. Después de vencido el plazo no se recibirá ninguna propuesta.

d) Proceso:

1. Los interesados deben completar el formulario de solicitud de apoyo para actividades (Descárguelo en la web adesca.org o solicítelo por WhatsApp a los teléfonos 3076-2060 / 4544-8900 / 3009-3552).
2. Cumplir con los requisitos que indica el formulario.
3. Envío de solicitudes:
De manera virtual: enviar propuesta al correo electrónico adesca@adesca.org.gt (documento pdf firmado).
En físico: entregar propuesta original en las oficinas del ADESCA (7ª. Avenida 11-67, zona 1, antiguo edificio de Correos, oficina 110, Guatemala), en horario de 8:30 a 16:30 horas.
4. El Consejo de Administración evaluará las solicitudes y lo resuelto será notificado por escrito al solicitante.
5. Después de la notificación de aprobación se iniciarán los procesos técnicos, administrativos y legales para la entrega del financiamiento y la ejecución de la actividad.

e) Observaciones:

- Se recibirán propuestas con un presupuesto máximo de Q.25,000.00.
- No podrán participar las personas o grupos que fueron beneficiados en los últimos tres años anteriores a la presente convocatoria o que aplicaron a la convocatoria para proyectos del ADESCA en el presente año.

Más información:

Tels.: 2221-1380 / 2221-0556, WhatsApp: 3076-2060 / 4544-8900 / 3009-3552

Adesca.org / Facebook - LinkedIn: Adesca Cultura

INFORMACIÓN ADICIONAL Y REQUISITOS PARA SOLICITAR FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES 2024

1. ADESCA no financiará lo siguiente:

- Pago de servicios básicos, bebidas alcohólicas, sueldos, honorarios de personal técnico, tramoya, artistas, personal directivo o administrativo, adquisición de equipo audiovisual, de oficina o cualquier bien inventariable, boletos aéreos internacionales, ni imprevistos.
- Actividades de carácter lucrativo.
- Actividades vinculadas con instituciones y personal que dependa presupuestaria y administrativamente del Ministerio de Cultura y Deportes. (Artículo 4, Ley de Creación del ADESCA, Decreto No. 95-96).
- Actividades cuyos beneficiarios sean miembros del Consejo de Administración, miembros de Comisiones de Selección de Proyectos, personal del ADESCA, y personas individuales o colectivas que impliquen conflictos de intereses. (Artículo 10 del reglamento de la Ley de Creación de ADESCA, Acuerdo Gubernativo No. 854-2003 y sus reformas).
- No podrán solicitar financiamiento los beneficiarios que hayan recibido o declinado el apoyo en los últimos tres años.
- Los beneficiarios que hayan demostrado deficiencias en la ejecución de actividades financiadas anteriormente no serán elegibles para solicitar financiamiento.

2. REQUISITOS:

a). Persona individual:

- Carta de solicitud dirigida al Consejo de Administración del ADESCA, firmada por el ponente.
- Información completa de la actividad de acuerdo al formato del ADESCA.
- Fotocopia del documento personal de identificación -DPI- vigente, del solicitante.
- Fotocopia de la inscripción en el Registro Tributario Unificado -RTU- actualizado.
- Currículum actualizado y firmado del solicitante.
- Dos cotizaciones por servicio (rubros a solicitar).

b). Grupos Organizados sin Personalidad Jurídica:

- Carta de solicitud dirigida al Consejo de Administración del ADESCA, firmada por el ponente.
- Información completa de la actividad de acuerdo al formato del ADESCA.
- Fotocopia de la inscripción en el Registro Tributario Unificado -RTU- actualizado del representante.
- Currículum actualizado y firmado del representante del grupo.
- Dos cotizaciones por servicio (rubros a solicitar).

DETALLE DE LA ACTIVIDAD

1. Nombre de la actividad:

2. Lugar:

3. Fecha de realización:

4. Responsable:

5. Descripción de la actividad:

6. Objetivo:

7. Número de beneficiarios:

- Directos:
- Indirectos:

8. Resultado esperado:

9. Impacto en la comunidad o personas:

10. Cronograma: (cuando aplique)

11. Programa de la Actividad: (cuando aplique)

12. Presupuesto:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	APORTE DEL ADESCA	OTROS APORTES	COSTO TOTAL
TOTAL						